



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

ACTA
02 de junio de 2026

Inicia la reunión 8.30 horas con los consejeros presentes: Gustavo López, Constanza Diaz Andrade, Lorena Milanesi, Vanesa Perillo, Jorge Werdin Gonzalez, María Soledad Araujo (en reemplazo de Fernanda Gumilar), Luciano Benedini, Juan Cruz Ferrari y Lucía Vega (en reemplazo de Joscelyn Locati). Está presente en la reunión el Secretario de Investigación, Posgrado y Acreditación Dr. Martín Oresti. -----

Siendo las 8.33 horas se incorporan las consejeras Paola Germain y Melisa Bustamante Cid. -----

Preside la reunión la directora decana Dra. Gabriela Salvador actuando como secretaria de actas la Secretaria Académica Dra. Noelia González Vidal. -----

PUNTO 1. Informes de Dirección: -----

- Formalización de la acreditación de la carrera de Lic. en Ciencias Biológicas: se informa que, por el momento, no está definida por CONEAU la fecha de la convocatoria para las carreras de Biología. En el segundo semestre la Comisión pertinente en CONEAU estará aprobando las próximas convocatorias. No obstante, de acuerdo con el cronograma de ingresos 2026-27 de carreras ya convocadas (Veterinaria, Arquitectura, Ingenierías, Bromatología, Ciencia y Tecnología de los Alimentos y Nutrición), si se abriera este año la convocatoria para las carreras de Biología, su ingreso seguramente no se establecerá en una fecha previa a 2028. La información fue provista vía email por la Lic. Marcela Groppo, Directora del área de acreditación de carreras de la CONEAU. -----
- Estado SACAU en las UA y en el DBByF: El jueves 4 de junio se realizará una reunión con rectorado y todas las UA para terminar de definir el valor de CRE. Desde el DBByF, las comisiones de SACAU están trabajando activamente y se están impulsando encuestas a los estudiantes para realizar el cálculo de las horas de trabajo autónomo en las distintas asignaturas. Estas acciones representan la segunda etapa de las 4 necesarias para la implementación del SACAU en los programas de nuestras materias. -----
- Representación del DBByF en el Día Mundial del Ambiente (5 de junio): Se llevará a cabo una jornada, organizada por la subsecretaría de ambiente del MBB, en el Parque Boronat, de la cual participarán representantes del proyecto de extensión “Proyecto Napostá” y el grupo liderado por la Dra. Estela Luengos Vidal, del programa “Lentos por la Fauna”. -----
- La secretaria de extensión participará, en el día de mañana, del “Seminario ambiental Ciudad-Puerto” organizado por el puerto de Bahía Blanca. -----

PUNTO 2. Informes de Secretaría Académica: -----

- El pasado 19/05 se llevó a cabo una reunión con los tutores y coordinadores de tutorías para conversar sobre el trabajo que se viene realizando, plantear las necesidades y situaciones problemáticas más comunes, así como establecer proyectos de mejora. -----
- Se llevó a cabo el taller de Asesoría Pedagógica con muy buena concurrencia de docentes. Se agradece el compromiso y la participación de todos. -----

PUNTO 3. Por unanimidad se aprueba el acta de la reunión del 19.05.2026. -----

DICTÁMENES CON DISCUSIÓN -----

PUNTO 4: Proyecto de Programa de seguimiento de graduados BByF: El Secretario de Investigación, Posgrado y Acreditación presenta el tema: VISTO: La necesidad de fortalecer los mecanismos institucionales de seguimiento de graduados/as de las carreras Licenciatura y Profesorado en Ciencias Biológicas, Bioquímica y Farmacia del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional del Sur; -----

El déficit detectado en relación con la inexistencia de un programa sistemático y permanente de seguimiento de egresados/as de dichas carreras; -----

El requerimiento formulado por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en el marco de la evaluación para la acreditación de las carreras de Bioquímica y Farmacia, referido al fortalecimiento e institucionalización de los mecanismos de seguimiento de graduados/as; -----

La inexistencia, a la fecha, de la implementación institucional en la Universidad Nacional del Sur del sistema SIU-Kolla para el seguimiento de egresados/as; -----



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

La reciente creación de la Secretaría de Vinculación y Extensión del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia, orientada al fortalecimiento de la vinculación institucional con el medio y con sus graduados/as; y -----
CONSIDERANDO: -----

Que el seguimiento sistemático de graduados/as constituye una herramienta fundamental para conocer la inserción laboral, el desempeño profesional, las trayectorias formativas posteriores al egreso y las necesidades de capacitación y actualización profesional; -----

Que la información obtenida mediante mecanismos institucionalizados de seguimiento aporta evidencia relevante para la evaluación, actualización y mejora continua de los planes de estudio de las carreras del Departamento; -----

Que resulta necesario consolidar canales permanentes de comunicación entre el Departamento y sus graduados/as, favoreciendo su participación en actividades académicas, profesionales, de capacitación y de vinculación institucional;-----

Que la implementación de encuestas periódicas y flexibles permitirá obtener información actualizada y pertinente sobre las trayectorias profesionales y formativas de los/as egresados/as; -----

Que la actualización de una base de datos institucional de graduados/as, utilizando la información disponible a través de la plataforma Guaraní 3W y aquella que surja de los relevamientos propios, contribuirá a sistematizar las acciones de seguimiento; -----

Que corresponde que los resultados obtenidos sean remitidos periódicamente a las Comisiones Curriculares de las respectivas carreras, a efectos de su consideración en los procesos de seguimiento, evaluación y actualización curricular; -----

Estas Comisiones sugieren crear el Programa de Seguimiento a Graduados/as del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia, destinado a los/as egresados/as de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias Biológicas, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional del Sur. -----

ASUNTO: Proyecto de Programa de seguimiento de graduados de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias Biológicas, Bioquímica y Farmacia -----

Visto el Proyecto de Resolución para la creación del Programa de Seguimiento a Graduados/as del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia, destinado a egresados/as de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias Biológicas, Bioquímica y Farmacia, considerando que la propuesta tiene por objeto institucionalizar un mecanismo sistemático de seguimiento de graduados/as, que permita generar información relevante para la vinculación institucional y la mejora continua de las carreras, estas Comisiones sugieren aprobar la creación del Programa de Seguimiento a Graduados/as del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia que figura como Anexo 1. -----

Se aprueba por unanimidad el dictamen de las Comisiones de Enseñanza en Bioquímica, Enseñanza en Farmacia y Enseñanza en Biología. -----

PUNTO 5: Llamado a Concurso Profesor Parasitología Clínica. La consejera Perillo presenta el tema: Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad de un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva, vacante por la jubilación de la Dra. Elena Visciarelli, con destino a la Asignatura de Parasitología Clínica (cód. 1302) con asignación de funciones en Microbiología y Parasitología (cód. 1293), esta Comisión sugiere solicitar al CSU el correspondiente llamado a concurso, proponiendo los siguiente Jurados y Veedores: -----

Jurado Titular: -----

1. Leonora Kozubsky (Universidad Nacional de La Plata) -----
2. Dra. Nora Pierangeli (Universidad Nacional del Comahue) -----
3. Dra. Elena Visciarelli (Universidad Nacional del Sur) -----

Jurado Suplente: -----

1. Dr. Marcelo Rodríguez Fermepin (Universidad Nacional de Buenos Aires) -----
2. Dra. Claudia Torrecillas (Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco) -----
3. Dra. Gabriela Salvador (Universidad Nacional del Sur) -----

Veedores: -----

Claustro Profesores: Dr. Marcelo Occhionero -----

Claustro Auxiliares: Dra. Maria Laura Oliva -----

Claustro Alumnos: Castro Victoria Magali, -----



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

--El consejero Werdin consulta el motivo de inclusión de la segunda asignatura, la cual ya posee profesor designado.
--El consejero López explica que hubo una reunión con la profesora actual de “Microbiología y Parasitología”, quien estuvo de acuerdo dado que el número de alumnos que cursan la materia está en aumento. -----

--La Directora Decana informa que la Dra. Elena Visciarelli también estaba a cargo del dictado de la Especialización en Bioquímica Clínica, Área Parasitología. -----

Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica. -----

PUNTO 6: Solicitud de reestructuración cargo Virología Clínica. El consejero López presenta el tema: Visto la nota presentada por la Dra. Lorena Germán, Profesora de la Asignatura Virología Clínica (código 1453) en donde solicita la reestructuración del cargo de Asistente de docencia con dedicación exclusiva, proveniente del programa PRIUDIN, actualmente vacante, a un cargo de Asistente dedicación semiexclusiva, y con los puntos restantes, la creación de un cargo de Ayudante con dedicación semiexclusiva; y considerando la opinión del área X; la importancia de mantener tanto la vinculación con el ámbito clínico como el potencial desarrollo en investigación, reflejado en la presencia de docentes con dedicaciones exclusivas; que en los últimos años se ha incrementado el número de estudiantes que cursan la asignatura; que los puntos correspondientes a los cargos involucrados deberán mantenerse dentro del claustro de auxiliares; esta comisión sugiere la reestructuración del cargo de Asistente de docencia con dedicación exclusiva (25519307 ptos), a un cargo de ayudante dedicación exclusiva (17941060 ptos), la creación de un cargo de Asistente dedicación simple (6333063 ptos.) y destinar los puntos remanentes (1245184) al pool de puntos del DBByF. De esta manera se mantiene la dedicación exclusiva mediante el cargo de Ayudante, el cual favorece las actividades de investigación; paralelamente, la creación del cargo de Asistente DS permite mantener las funciones de Asistente y posibilita la vinculación con el área clínica y la creación de un cargo adicional a la estructura original favorece la relación Ayudante/Alumno. -----

--El consejero López explica que esta propuesta atiende las necesidades de mantener la relación con el ejercicio de la profesión clínica, mantener la dedicación exclusiva y mejorar la relación docente /alumno. -----

--El consejero Werdin consulta si se volvió a solicitar opinión al área. -----

--El consejero Lopez indica que no, ya que la nota presentada en segunda oportunidad por la Dra. Germán estaba en sintonía con la opinión del área. -----

Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica. -----

PUNTO 7: Llamado a Concurso Ayudante A DS Fisiopatología F/ Fisiopatología Humana. El consejero Benedini presenta el tema: Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad de un cargo de Ayudante de Docencia Cat A DS por renuncia del Dr. Alejandro Peñalva, en las asignaturas Fisiopatología F (Cód.1171) y Fisiopatología Humana (Cód.1142) y la nota presentada por el Profesor de las mencionadas asignaturas, Dr. Martin Oresti, en la que retira un pedido anterior de reestructuración y solicita que se realice el llamado a concurso del cargo arriba mencionado y considerando que se prevé un incremento en el número de alumnos de las asignaturas Fisiopatología Humana (Cód.1142) y Fisiopatología (Cód. 1170) en los nuevos planes de estudio de las carreras de Farmacia y Bioquímica, ya que las asignaturas se dictan en el mismo cuatrimestre, esta comisión sugiere llamar a concurso un cargo de Ayudante de docencia Cat. A, DS en las asignaturas Fisiopatología F (Cód.1171) y Fisiopatología Humana (Cód. 1142) con asignación de funciones en otra materia del área o donde el postulante tenga expertise, y con al menos un 80 % de dedicación en docencia, con los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado titular: Dr. M. Oresti, Dra. M. M. Facchinetti, Méd. J. Blasco -----

Jurado Suplente: Dr. A. Peñalva, Dra E. Fermento, Dra. G. Giorgi -----

Veedores: -----

Claustro Profesores: Esp. A. Rubio -----

Claustro Auxiliares: Dr. F. Prado Spalm -----

Claustro Alumnos: Valentina Sañudo Moya -----

--El consejero Werdin consulta por qué el cambio respecto al año anterior. -----

--El secretario de Investigación, Posgrado y Acreditación, profesor responsable de la asignatura, explica que la situación de la asignatura cambió notablemente desde la nota anterior a la actualidad. Ahora la coordinación es con otras siete asignaturas, y es el mismo plantel el que se encarga del dictado de dos asignaturas en el mismo cuatrimestre, con un aumento en el número de alumnos atendidos. -----



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

--El consejero Benedini mociona agregar la asignatura Fisiopatología (cód. 1170) en la parte resolutive del dictamen, que se omitió involuntariamente. Se aprueba por unanimidad la moción. -----

--La consejera Díaz Andrade mociona que se indiquen los nombres de jurados y veedores, no sólo los apellidos. Se aprueba por unanimidad la moción. -----

Con la abstención del consejero Werdin, se aprueba por mayoría el dictamen modificado de las Comisiones de Enseñanza en Farmacia y Enseñanza en Bioquímica. -----

PUNTO 8: Llamado a concurso Ayudantes de docencia Cat. A DS. El consejero Benedini presenta el tema: Visto la Res. CSU 151/2026, mediante la cual el Consejo Superior Universitario crea los cargos docentes destinados a conformar la planta docente de la carrera de Licenciatura en Obstetricia correspondientes al quinto año; y considerando que dos cargos de ayudante de docencia A con dedicación simple han sido destinados al Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia para cubrir contenidos disciplinares de Farmacología; esta comisión sugiere llamar a concurso dos (2) cargos de ayudantes A con dedicación simple en Farmacología B, con asignación de funciones en el Área Biológica, disciplina Farmacología, de la Licenciatura en Obstetricia, con los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado Titular: Farm C. Lemus, Dra. S. Vallés, Dra. G. Hernando -----

Jurado Suplente: Dr. D. Rayes, Dra. C. Bouzat, Dr. L. Dionisio -----

Veedores: -----

Claustro Profesores: Dra. Melina Mateos -----

Claustro Auxiliares: Farm. Esteban Jouglard -----

Claustro Alumnos: Loana Gutierrez -----

--El consejero Werdin solicita mayor información de este tema. -----

--La directora decana informa que la creación de estos dos cargos (para el abordaje de conceptos de farmacología en la Licenciatura en Obstetricia) provienen de un programa de la SPU, que luego se consolidarán. Informa también que se llevó a cabo una reunión con los profesores de la disciplina, para abordar esta situación, y que la Farm. Constanza Lemus se ofreció a asumir el rol de profesora coordinadora de estos dos ayudantes, lo cual se le agradece especialmente, dado que tiene experiencia en la modalidad de dictado del Departamento de Ciencias de la Salud. -

--El consejero Werdin mociona cambiar el Veedor del claustro Profesores, para que no sea un profesor de la disciplina, por el Dr. Martín Oresti. Se aprueba por unanimidad la moción. -----

--La consejera Díaz Andrade mociona que se indiquen los nombres de jurados y veedores, no sólo los apellidos. Se aprueba por unanimidad la moción. -----

Se aprueba por unanimidad el dictamen modificado de la Comisión de Enseñanza en Farmacia. -----

PUNTO 9: Nota jurado de concurso Anatomía Humana. El consejero Benedini presenta el tema: Visto el reglamento de Concurso de Ayudantes B (Resol. CSU 624/24) y la nota presentada por el jurado del concurso de Ayud. B (2 cargos) Resol CDBByF 101/26, Med. María Ines Maegli, Dra. Eugenia Fermento y Dra. Natalia Furland, en la que solicitan evaluar los antecedentes de las postulantes inscriptas y considerando: -----

- que las postulantes Juana Elena Henríquez Cordisco y Lucía Vega no cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento de concursos de Ayudantes B (art 9, inc e); -----
- que no se ha cumplido administrativamente con el art 14 del mencionado reglamento que establece el tiempo para la exclusión de aquellos postulantes que no reúnan los requisitos establecidos; -----

Esta comisión sugiere anular el llamado a concurso de dos ayudantes B en la asignatura Anatomía Humana. -----

--El consejero Benedini mociona que se incluyan los motivos textuales indicados por los jurados: -----

la postulante Juana Elena Henríquez Cordisco solo presenta aprobación de la asignatura Anatomía Humana como alumna TAU (Trayecto de Afiliación Universitaria), sin registrar avance en la carrera de Farmacia; y la postulante Lucía Vega, se constata un avance del 9,09% en la carrera de Farmacia, registrando aprobación de Anatomía Humana, pero no presentando primer año de Farmacia aprobado en su totalidad. A su vez, presenta un avance del 7,39% en la carrera de Medicina y del 45,16% en el Profesorado en Ciencias Biológicas. por los que las alumnas no cumplen con el Reglamento. Se aprueba por unanimidad la moción. -----

--El consejero Werdin solicita revisar la situación de las postulantes. -----

--La consejera Araujo indica que las postulantes debieran haberse notificado de la situación acaecida. -----

--La consejera Milanese indica que los estudiantes debieran conocer el reglamento de concursos cuando se inscriben.

--El consejero Werdin solicita a la consejera Vega que se retire, ya que es parte involucrada en el punto en discusión.



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

Siendo las 9.13 horas se retira la consejera Vega y se pasa a un cuarto intermedio. -----
Siendo las 9.29 horas se retoma la sesión. -----

Se aprueba por unanimidad de los presentes (sin la presencia de la consejera Vega) el dictamen modificado de la Comisión de Enseñanza en Farmacia. -----

Siendo las 9.30 horas se reincorpora la consejera Vega. -----

PUNTO 10: Llamado a concurso dos cargos Ayudantes B en Anatomía Humana. El consejero Benedini presenta el tema: Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad de cargos, se llama a concurso Dos (2) cargos de Ayudante de docencia Cat B DS en la asignatura Anatomía Humana (1005) / Anatomía del cuerpo Humano (1054) con los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado Titular: Esp. María Inés Maegli, Dra. Eugenia Fermento, Dra. Natalia Furland -----

Jurado Suplente: Dra. María Marta Facchinetti, Dr. Martín Oresti, Dra. Gisela Giorgi -----

Veedores: Profesores: Farm. Ariel Rubio -----

Auxiliares: Dra. Mariana Córdoba -----

Alumno: De Lucchi Máximo -----

Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia. -----

PUNTO 11: Llamado a concurso Farmacobotánica Ayudante B. El consejero Benedini presenta el tema: Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo de Ayudante Cat B en la asignatura Farmacobotánica (código 1120) ocupado por Sofia Francesca Petrucelli, esta comisión sugiere realizar el llamado a concurso de Ayudante B en la asignatura Farmacobotánica (cód. 1120) y Farmacobotánica General (cód. 1121) con el siguiente Jurado: -----

Jurado Titular: Dra. Viviana Cambi, Mg. Alejandro Bucciarelli, Dra. Vanesa Pérez Cuadra. -----

Jurado Suplente: Dra. Cecilia Popovich, Dra. Virginia Bianchinotti, Dra. Alicia Miravalles. -----

Veedores: -----

Claustro Profesores: Dra. María Gabriela Murray -----

Claustro Auxiliares: Farm. Sebastián Caldubehere -----

Claustro alumnos: Lionel Dumondin -----

--El consejero Werdin consulta el motivo por el cual se incluyó en el jurado titular una asistente que no es de la asignatura. -----

--El consejero Benedini explica que, justamente, es política de la comisión no incluir al profesor y al asistente de la misma asignatura en el jurado titular. -----

Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia. -----

Siendo las 9.34 horas se retira el consejero Ferrari. -----

PUNTO 12: Comisión Curricular de la Carrera de Farmacia (COCUFAR). La Secretaria académica presenta el tema: Visto el Régimen de Creación y Funcionamiento de las Comisiones Curriculares (Resol. CSU 310/25) y la nota presentada por el Mg. Alejandro Bucciarelli, mediante la cual solicita la aprobación de la nueva conformación de la Comisión Curricular de Farmacia, y considerando que dicha conformación se ajusta a los lineamientos establecidos en el mencionado Régimen, esta Comisión sugiere aprobar la siguiente nómina de integrantes, incorporando un estudiante en calidad de suplente y modificando la condición de la estudiante Enríquez de suplente a titular (cambios que se realizan a fin de adecuar la conformación de la Comisión a lo establecido por la normativa vigente): -----

Profesoras/es: -----

Alejandro Bucciarelli (Titular, coordinador) -----

Constanza Lemus (Titular) -----

María Eugenia Fermento (Suplente) -----

Auxiliares: -----

Guillermina Hernando (Titular) -----

Luciano Benedini (Titular) -----

Leonardo Dionisio (Suplente) -----

Romina Pereyra (Suplente) -----

Alumnas/os: -----



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

Valentina Sañudo Moya (Titular) -----
Liliana Enriquez (Titular) -----
Sofía F. Petruccelli (Suplente) -----
Graduadas/os: -----
Fiorella Espasiano (Titular) -----

Con la abstención del consejero Benedini, por ser parte de la Comisión Curricular, se aprueba por mayoría el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia. -----

PUNTO 13: Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Tecnicatura Universitaria en Biolaboratorios (TUBio).

La consejera Araujo presenta el dictamen de las Comisiones de Enseñanza en Bioquímica, Enseñanza en Biología y Enseñanza en Farmacia: Visto la Resolución CSU-310/25, que reglamenta el Régimen de Creación y Funcionamiento de las Comisiones Curriculares, y la convocatoria realizada por la secretaria académica, Dra. Noelia Gonzalez Vidal, para constitución de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Tecnicatura Universitaria en Biolaboratorios (TUBio). -----

Y considerando que, en el caso de carreras nuevas, y hasta la constitución de la respectiva Comisión Curricular, funcionará una Comisión de Seguimiento y Evaluación; que la Secretaría Académica informó la lista de interesados en integrar la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la TUBio y que los integrantes de la comisión para la creación de la carrera han expresado su deseo de participar en la Comisión de Seguimiento y Evaluación; -----
Esta comisión sugiere conformar la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Tecnicatura Universitaria en Biolaboratorios (TUBio), según el siguiente detalle: -----

Profesores titulares: -----

- Dra. Carla Schwerdt -----
- Dra. Claudia Buitrago -----
- Dra. Marisa Sandoval -----

Profesores suplentes -----

- 1) Dr. Juan Tentoni -----
- 2) Mg. Silvia Benozzi -----

Auxiliares titulares: -----

Bioq. María Ivone Valle (Coordinadora) -----

Dr. Leonardo Dionisio -----

Auxiliares suplentes -----

Dra. Gina Tonicelli -----

Por unanimidad se aprueba la vuelta a comisión del punto 13, al no contar con representantes del claustro estudiantil.

Se propone hacer una nueva convocatoria y reforzar la misma desde los demás claustros. -----

PUNTO 14: Propuesta de constitución de la Comisión Curricular de la Licenciatura en Ciencias Biológicas.

La consejera Araujo presenta el tema: Visto la Resolución CSU-310/25, que reglamenta el Régimen de Creación y Funcionamiento de las Comisiones Curriculares, y la convocatoria realizada por la secretaria académica, Dra. Noelia Gonzalez Vidal para la constitución de la Comisión Curricular de la Licenciatura en Ciencias Biológicas (COCUBIOL). -----

Y considerando que la secretaria académica informó la lista de interesados en integrar la nueva Comisión para el periodo 2026-2028 y la nota presentada por la Coordinadora saliente de la COCUBIOL, Dra. Ana Elena de Villalobos, en la que informa la constitución de la nueva COCUBIOL; esta Comisión toma conocimiento y sugiere conformar la COCUBIOL, según el siguiente detalle: -----

Profesores titulares: -----

Dr. Nicolás Caruso -----

Dra. Gabriela Murray (Coordinadora) -----

Profesores suplentes -----

Dr. Jorge Werdin -----

Auxiliares titulares: -----

Dra. Vanesa Pérez Cuadra -----

Dra. Natalia Stefanazzi -----



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

Auxiliares suplentes: -----
Dr. Emiliano Jesser -----
Alumnos titulares: -----
Joscelyn Locati -----
Candela Alenka García Pereyra -----
Alumnos suplentes: -----
Benjamín Ottino -----
Bianca Scaglione -----
--La consejera Bustamante Cid mociona incorporar la sigla COCUBIOL al asunto. Se aprueba por unanimidad la moción. -----
--El consejero López indica que debiera aprobarse la constitución de la Comisión Curricular y en un acto independiente designarse a quien ejercerá como Coordinador/a. -----
--Los consejeros Werdin y Benedini explican cómo han procedido en la constitución de la Comisión Curricular de Licenciatura en Ciencias Biológicas y de la Comisión Curricular de Farmacia, respectivamente. -----
Con las abstenciones de los consejeros Werdin (por formar parte de la Comisión) y López (por no estar de acuerdo con la modalidad) se aprueba por mayoría el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología. -----
PUNTO 15: Llamado a concurso de profesor DE en la asignatura “Anatomía Comparada” (código 1013). La consejera Diaz Andrade presenta el tema: Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, con destino a la asignatura “Anatomía Comparada” (cargo vacante debido a la jubilación de la Dra. Nora Sidorkewicj), esta Comisión sugiere solicitar al CSU el llamado a concurso de un cargo de Profesor/a Adjunto/a con DE en la asignatura Anatomía Comparada (código 1013), con asignación de funciones en otra asignatura del área o en la que el docente posea experticia, proponiendo los siguientes Jurados y Veedores: -----
Jurado Titular: Dr. Claudio Barbeito (UNLP), Dr. Alfredo Carlini (UNLP), Dra. Emma Casanave (UNS) -----
Jurado Suplente: Dra. Andrea Beatriz Arcucci (UNSL), Dr. Carlos Pereyra (UNR), Dra. Nora Sidorkewicj (UNS) -----
Veedores: -----
Claustro Profesores: Dr. Alberto Scorolli -----
Claustro Auxiliares de Docencia: Dra. Vanesa Pérez Cuadra -----
Claustro Alumnos: Felipe Centineo -----
--El consejero López consulta el motivo por el cual la Dra. Sidorkewicj está como jurado suplente y no como titular. -----
--El consejero Werdin explica que la Dra. Sidorkewicj es Prof. Adjunta, mientras que la Dra. Casanave es Prof. Titular. -----
--El consejero López indica que reglamentariamente la Dra. Sidorkewicj puede integrar el jurado, y que al proponerla como suplente no se estaría considerando su antigüedad y experiencia. -----
--El consejero Werdin explica que la comisión priorizó que el representante local sea alguien con mayor jerarquía. -----
--La consejera Diaz Andrade coincide con lo expresado por el consejero Lopez, de la importancia de que la profesora de la materia integre el jurado en condición de titular. A su vez indica que la situación se discutió mucho en la comisión, lo cual es asentido por la consejera Milanese, quienes a su vez aclaran que inicialmente habían propuesto la inclusión de la Dra. Sidorkewicj como miembro titular del jurado. -----
--La consejera Araujo indica que la consejera Diaz Andrade y Milanese firman el dictamen, quienes aclaran que fue por acompañar el consenso de mayoría. -----
--La consejera Diaz Andrade indica que la Dra. Sidorkewicj es quien más conoce de la asignatura, y que se acaba de aprobar un llamado a concurso de Profesor Adjunto donde el jurado titular local es una profesora adjunta jubilada (quien fuera responsable de la asignatura), en una cuestión similar a que se está discutiendo en este punto. -----
--La consejera Perillo mociona que se corrija el dictamen intercambiando las posiciones de los jurados locales, quedando la Dra. Nora Sidorkewicj como titular y la Dra. Emma Casanave como suplente. -----
--El consejero Werdin mociona que la votación sea nominal. Se aprueba por unanimidad la moción. -----
Se lleva a cabo la votación resultando ocho (8) votos positivos (Constanza Diaz Andrade, Vanesa Perillo, Gustavo Lopez, Lorena Milanese, Lucia Vega, Luciano Benedini, Paola Germain y Melisa Bustamante Cid) y dos (2) negativos (Jorge Werdin y Soledad Araujo). -----
Por mayoría se aprueba el dictamen modificado de la Comisión de Enseñanza en Biología. -----



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

PUNTO 16: Llamado a concurso de Ayudante B en “Biología de Plantas Vasculares” (código 1036). La consejera Diaz Andrade presenta el tema: Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo que se detalla a continuación, esta Comisión sugiere llamar a concurso: -----

Un (1) cargo de ayudante B en la asignatura Biología de Plantas Vasculares (código 1036), (cargo ocupado por la Lic. Valentina Asgrizze); proponiendo los siguientes Jurados y Veedores: -----

Jurado Titular: Dra. Viviana N. Cambi, Dra. Cecilia A. Popovich, Dra. Vanesa Pérez Cuadra -----

Jurado Suplente: Dra. M. Gabriela Murray, Dra. M. Virginia Bianchinotti, Dra. Ana Julia Nebbia -----

Veedores: -----

Claustro Profesores: Dra. Ana Elena de Villalobos -----

Claustro Auxiliares de Docencia: Dr. Juan Manuel Molina -----

Claustro Alumnos: Jimena Denk -----

Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología. -----

PUNTO 17: Llamado a concurso de Asistente de docencia DE en “Fisiología Animal” (Código 1151). La consejera Germain presenta el tema: Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo que se detalla a continuación, esta Comisión sugiere llamar a concurso: -----

Un (1) cargo de Asistente de docencia DE en la asignatura “Fisiología Animal” (Código 1151), cargo vacante por la renuncia del Dr. Nicolás Caruso por acceder a un cargo de mayor jerarquía, con asignación de funciones en otra asignatura del área o en la que el docente posea experticia, proponiendo los siguientes Jurados y Veedores: -----

Jurado Titular: Dra. M. Constanza Díaz Andrade, Dr. Nicolás C. Caruso, Dr. Jorge O. Werdin -----

Jurado Suplente: Dra. V. Natalia Bulnes, Dr. Alberto L. Scorolli, Dra. Estela M. Luengos Vidal -----

Veedores: -----

Claustro Profesores: Dra. Sandra M. Fiori. -----

Claustro Auxiliares de Docencia: Dra. Noelia A. Galeano -----

Claustro Alumnos: Felicitas Dutto Carcagno -----

Con las abstenciones de los consejeros Diaz Andrade y Werdin (por ser parte del jurado interviniente), se aprueba por mayoría el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología. -----

PUNTO 18: Solicitud de contrato en Fisiología Animal (Código 1151). La consejera Germain presenta el tema: Visto la nota presentada por el Dr. Nicolás Caruso, Profesor a cargo de la asignatura “Fisiología Animal” (Código 1151), solicitando la contratación de la Lic. María Lina Rinaldi García (Legajo N° 16728) como Ayudante A con dedicación simple, para ejercer funciones docentes en la citada asignatura durante el primer cuatrimestre; considerando que la asignatura se está dictando en este cuatrimestre, que se encuentra vacante un cargo de Asistente DE asociado a esta materia por la renuncia del Dr. Caruso, y que la Lic. María Lina Rinaldi García ya se ha desempeñado como docente de esta asignatura, esta Comisión sugiere otorgar el contrato solicitado desde el 2 de junio y hasta el 17 de julio de 2026, o hasta la sustanciación del Concurso del cargo de asistente DE que financie este contrato, lo que ocurra primero. -----

--El consejero López consulta el motivo por el cual se solicita un ayudante y no cubrir el cargo de asistente. -----

--La consejera Diaz Andrade explica que esta asignatura ya posee otro asistente, con DS. -----

Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología. -----

DICTÁMENES SIN DISCUSIÓN -----

PUNTO 19: Solicitud de reválida de la alumna de Bioquímica ANDINO. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles: Visto la nota presentada por la alumna de la carrera de Bioquímica Florencia Andino (Legajo 103631) donde solicita la reválida de la asignatura Biología Celular (código 1029, aprobada en 2013 con calificación seis), y considerando el dictamen del Prof. responsable Dr. Alejandro Curino, se otorga la reválida solicitada. -----

PUNTO 20: Solicitud de reválida de la alumna de Bioquímica CAYO SANCHEZ, Con la abstención de la Consejera Perillo, por ser profesora de la asignatura, se aprueba por mayoría el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles: Visto la nota presentada por la alumna de la carrera de Bioquímica Marcia Cayo Sanchez (Legajo 102035) donde solicita la reválida de las asignaturas Biología Celular (código 1029, aprobada en 2013 con calificación cinco) y Epistemología y Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica (Código 1085, aprobada en 2014 con calificación siete), y considerando los dictámenes de los Prof. responsables Dr. Alejandro Curino, Dra. Silvia Antolini y Dra. Vanesa Perillo, se otorgan las reválidas solicitadas. -----



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

PUNTO 21: Solicitud de excepción al control de correlativas de la alumna de Farmacia BRESSAN. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles: Visto la solicitud de la alumna de Farmacia Julieta Bressan (Legajo 151847) donde solicita una excepción al control de correlativas para Física General (Código 3050) y Estadística B (Código 5619), sin contar con la correlativa fuerte Cálculo I (código 5581) y considerando que no presenta razones suficientes que justifiquen su solicitud, no se otorga la excepción solicitada.

PUNTO 22: Solicitud de excepción al control de correlativas de la alumna de Lic. en Cs. Biológicas Denk. Con la abstención de la consejera Perillo, por ser profesora de la asignatura, se aprueba por mayoría el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles: Visto la solicitud de la alumna de Lic. en Ciencias Biológicas Jimena Denk (Legajo 145605) donde solicita una excepción en el control de correlativas para Epistemología y Metodología de la Investigación Científica (código 1081), sin contar con las correlativas correspondientes a la carrera de Lic. en Óptica y Contactología (examen de suficiencia de idioma inglés) y considerando que cumple con la correlativa de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas y que manifestó que se dará de baja de la carrera Lic. en Óptica y Contactología (Código 1081) en el siguiente periodo administrativo correspondiente, se otorga la excepción solicitada, tanto para cursar como para rendir. -----

PUNTO 23: Solicitud rectificación acta de examen final de Epistemología y Metodología de la Investigación Científica. Con la abstención de la consejera Perillo, por ser profesora de la asignatura, se aprueba por mayoría el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles: Vista la nota presentada por las Dras. Silvia Antollini y Vanesa Perillo, Profesoras de la asignatura Epistemología y Metodología de la Investigación Científica (Cód. 1081), solicitando que se rectifique el acta de examen final N° BI2604114 del día 05 de marzo de 2026, y considerando que el hecho se debió a un error involuntario durante la carga de notas y que las docentes solicitan que se modifique la calificación de la estudiante Felicitas Dutto Carcagno (LU 149498), se aprueba dicho pedido y se modifica el acta de final N° BI2604114 de Epistemología y Metodología de la Investigación Científica correspondiente al 05/03/2026, de la estudiante Felicitas Dutto Carcagno de AUSENTE a NUEVE (9). -----

PUNTO 24: Aval Jornadas FEFARA. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia: Visto la nota presentada por el Presidente de la Federación Farmacéutica- FEFARA, Farm. Damian Sudano, en la que solicita el aval departamental de las 23ras. Jornadas Federales y 22das. Internacionales de política, economía y gestión del medicamento y las 12vas. Jornadas Profesionales Farmacéuticas a realizarse el 18 y 19 de junio del 2026 en Pilar (Pcia. Bs As.) y considerando que estas jornadas son de interés académico y propician la formación, el intercambio de conocimientos y la reflexión profesional, avalando las Jornadas mencionadas. -----

PUNTO 25: Modificación Asignaturas Tecnología Farmacéutica II y Farmacia Asistencial y Clínica. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia: Visto la nota presentada por el Coordinador de la Comisión Curricular de Farmacia, Mg. Alejandro Bucciarelli a efectos de elevar la documentación correspondiente a la revisión de las modificaciones incorporadas en las asignaturas “Tecnología Farmacéutica II” (Código 1427) y “Farmacia Asistencial y Clínica” (Código 1115), en el marco del proceso de acreditación de la carrera de Farmacia, y considerando: -----

Que la Comisión Curricular de Farmacia (COCUFAR) procedió al análisis de la información y de los cambios incorporados en las asignaturas involucradas y aprobó dichas modificaciones, -----

Que en la asignatura “Tecnología Farmacéutica II” (Código 1427) se incorporó una nueva actividad práctica vinculada a isotonía y esterilización, incluyendo contenidos curriculares relacionados con esterilización, actividades orientadas al diseño, desarrollo, optimización y control de diferentes formas farmacéuticas, incorporándose además prácticas asociadas a formulaciones inyectables; -----

Que en la asignatura “Farmacia Asistencial y Clínica” (Código 1115) se fortalecieron las actividades prácticas mediante la incorporación de actividades P3, talleres, análisis de casos clínicos y actividades integradoras relacionadas con atención primaria de la salud, farmacoepidemiología, servicios farmacéuticos, determinantes sociales de la salud, redes en salud y medidas de frecuencia en salud pública; -----

Se aprueban las modificaciones incorporadas en las asignaturas “Tecnología Farmacéutica II” (Código 1427) y “Farmacia Asistencial y Clínica” (Código 1115), en el marco del proceso de acreditación de la Carrera de Farmacia ante la CONEAU. -----

PUNTO 26: Evaluaciones docentes Área XI. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia: Visto el acta de evaluación de desempeño docente en el área XI, Resolución CD BByF 508/25, de las siguientes docentes: Tenconi Paula Estefania, Ayudante A dedicación simple Asignaturas “Principio de



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

Farmacología” y “Farmacología y Toxicología”; Wenz, Jorge Javier, Asistente de docencia dedicación exclusiva, Asignatura “Química Medicinal”; Prado Spalm Facundo, Ayudante de docencia A dedicación semiexclusiva, asignatura “Química Medicinal”; y lo reglamentado por las resoluciones CSU 1009/22 y CD BByF 608/23, y considerando la evaluación satisfactoria del jurado, se aprueban las actas de evaluación de los mencionados docentes. -----

PUNTO 27: Evaluaciones docentes Área XIII (Comisión 1). Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia: Visto el acta de evaluación de desempeño docente en el área XIII, Resolución CD BByF 508/25, de los siguientes docentes: Maximiliano Bidegain, Ayudante Cat. A dedicación simple asignaturas “Farmacotecnia II” y “Farmacia Industrial”; Ceschan Nazareth, Asistente de docencia dedicación semiexclusiva, asignaturas “Farmacotecnia II” y “Farmacia Industrial”; Mariana Córdoba, Ayudante de docencia A dedicación simple, asignatura “Legislación Farmacéutica”; Flavia Andrea Turano, Ayudante de docencia Cat A dedicación simple, asignatura “Legislación Farmacéutica” y lo reglamentado por las resoluciones CSU 1009/22 y CD BByF 608/23, y considerando la evaluación satisfactoria del jurado, se aprueba el acta de evaluación de los mencionados docentes. -----

PUNTO 28: Evaluaciones docentes Área XIII (Comisión 2). Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia: Visto el acta de evaluación de desempeño docente en el área XIII, Resolución CD BByF 508/25, de las siguientes docentes: Maria Alejandra Gonzalez, Ayudante Cat. A dedicación simple, Asignatura “Farmacotecnia II” y “Farmacia Clínica y Asistencial”; María de las Mercedes Mancini Orlando, Asistente de docencia dedicación semiexclusiva, asignatura Practicando Profesional Obligatorio; Walter Starkloff, Ayudante de docencia A dedicación simple, asignatura “Control de calidad de Medicamentos”; María Alejandra Varillas, Asistente de docencia dedicación exclusiva Asignatura “Control de calidad de medicamentos” y lo reglamentado por las resoluciones CSU 1009/22 y CD BByF 608/23, y considerando la evaluación satisfactoria del jurado, se aprueba el acta de evaluación de los mencionados docentes. -----

PUNTO 29: Evaluaciones docentes Área IX. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica: Visto el acta de evaluación de desempeño docente en el área IX, Resolución CD BByF 508/25, de las siguientes docentes: Sica, María Gabriela Asistente Dedicación Semiexclusiva Asignatura Bacteriología y Micología; Rossi, Gabriela Hebe Ayudante A Dedicación Semiexclusiva, Asignatura Inmunología; Lencinas, Ileana Beatriz Asistente Dedicación Semiexclusiva Asignatura Bacteriología y Micología; Martínez, Adriana Cecilia Asistente Dedicación Simple Asignatura Inmunología; y lo reglamentado por las resoluciones CSU 1009/22 y CD BByF 608/23, y considerando las evaluaciones satisfactorias del jurado, para todos los docentes mencionados anteriormente; se aprueba dicha acta de evaluación. -----

PUNTO 30: Evaluaciones docentes Área VI. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica: Visto el acta de evaluación de desempeño docente en el área VI, Resolución CD BByF 508/25, de la docente Marina Díaz, Asistente de Docencia Dedicación exclusiva Asignaturas Genética Molecular Básica y Aplicada (1203) /Genética Molecular (1202); y lo reglamentado por las resoluciones CSU 1009/22 y CD BByF 608/23, y considerando la evaluación satisfactoria del jurado, se aprueba el acta de evaluación. -----

PUNTO 31: Evaluaciones docentes Área VI. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica: Visto el acta de evaluación de desempeño docente en el área VI, Resolución CD BByF 508/25, de la docente Paula Irazoqui, Asistente de Docencia Dedicación simple, Asignaturas Biología Molecular (1035) y Genética Molecular (1202); y lo reglamentado por las resoluciones CSU 1009/22 y CD BByF 608/23, y considerando la evaluación satisfactoria del jurado, se aprueba el acta de evaluación. -----

PUNTO 32: Evaluaciones docentes Área VIII. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica: Visto el acta de evaluación de desempeño docente en el área VIII, Resolución CD BByF 508/25, de la docente Natalia Sol Buzzi, Ayudante de Docencia Dedicación simple, Asignaturas Química Biológica (1399) y Elementos de Bioquímica (1076); y lo reglamentado por las resoluciones CSU 1009/22 y CD BByF 608/23, y considerando la evaluación satisfactoria del jurado, se aprueba el acta de evaluación. -----

PUNTO 33: Evaluaciones docentes Área X (Comisión I). Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica: Visto el acta de evaluación de desempeño docente en el área X, Resolución CD BByF 508/25, de los docentes Norma Esther Basabe, Asistente de Docencia Dedicación exclusiva Asignatura Parasitología Clínica y Microbiología y Parasitología; Lucia Verónica Di Nardo, Ayudante de Docencia Dedicación Simple Asignatura Virología Clínica; y Javier Mauricio Dupin, Ayudante de Docencia Dedicación simple,



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

Asignaturas Parasitología Clínica, Microbiología y Parasitología y Practicanato Profesional Bioquímico; y lo reglamentado por las resoluciones CSU 1009/22 y CD BByF 608/23, y considerando las evaluaciones satisfactorias del jurado, para todos los docentes mencionados anteriormente; se aprueba dicha acta de evaluación. -----

PUNTO 34: Evaluaciones docentes Área X (Comisión II). Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica: Visto el acta de evaluación de desempeño docente en el área X, Resolución CD BByF 508/25, en las Asignaturas Toxicología de Fármacos y Toxicología y Química Legal, de los docentes Sergio Dominguez, Asistente de Docencia de Dedicación Exclusiva; Ileana Lencinas, Ayudante de Docencia Dedicación Semiexclusiva; Patricia Aggio, Asistente de Docencia Dedicación Simple; y lo reglamentado por las resoluciones CSU 1009/22 y CD BByF 608/23 y 342/24, y considerando la evaluación satisfactoria del jurado, para todos los docentes mencionados anteriormente; se aprueba dicha acta de evaluación. -----

PUNTO 35: Evaluaciones Docentes Área XII. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica: Visto el acta de evaluación de desempeño docente en el área XII, Resolución CD BByF 508/25, de las docentes Natalia Ullua, Ayudante de Docencia Dedicación simple Asignatura Anatomo-Histología; Natalia Furland, Asistente de Docencia Dedicación Exclusiva Asignatura Fisiopatología; y Florencia Fernández Delias, Ayudante de Docencia Dedicación simple, Asignatura Fisiología Humana; y lo reglamentado por las resoluciones CSU 1009/22 y CD BByF 608/23, y considerando la evaluación satisfactoria del jurado, para todos los docentes mencionados anteriormente; se aprueba dicha acta de evaluación. -----

PUNTO 36: Acta concurso Ayudante A, DSE, Microbiología Industrial y de los Alimentos/Microbiología Industrial y de Alimentos/Microbiología de los Alimentos B. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica: Visto el llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante A, con DSE, en las asignaturas Microbiología Industrial y de los Alimentos (cód. 1295)/Microbiología de los Alimentos B (cód. 1294), según resolución CDBByF 052/26 y considerando el acta del concurso; se aprueba dicha acta y se designa a la Dra. Agustina Gonzalez en el cargo de Ayudante A con DSE en las Asignaturas Microbiología Industrial y de los Alimentos/Microbiología de los Alimentos B. -----

PUNTO 37: Solicitud asignación de funciones de la Dra. Daiana Lera (Leg. 13903). Con la abstención de la consejera Araujo, por ser profesora de la asignatura, se aprueba por mayoría el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología: Vista la nota presentada por la Dra. Soledad Araujo, Profesora Adjunta de la asignatura “Taller de Introducción a las Ciencias Biológicas” (código 1426), en la que solicita una asignación de funciones para la Dra. Daiana LERA (Leg. 13903) para desarrollar tareas de docencia en dicho taller de la Licenciatura en Ciencias Biológicas, durante el primer cuatrimestre; considerando que más de 60 estudiantes se encuentran actualmente cursando la materia, lo que demanda un gran tiempo de corrección y de acompañamiento; que el equipo docente de esta asignatura está únicamente conformado por una profesora adjunta de DS, un ayudante A de DS y un ayudante B; que la Dra. Lera se desempeña como ayudante de docencia A con DS en la asignatura “Zoología de Vertebrados” (código 1466); que la Dra. Lera otorga su aval para esta asignación de funciones y que el Dr. Scorolli, Profesor a cargo de Zoología de Vertebrados da su conformidad, se otorga la asignación de funciones solicitada durante el primer cuatrimestre. -----

PUNTO 38: Dictamen de Evaluación Docente Dr. Lucas Ariel Martín. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología: Visto el acta del Comité Evaluador que actuó en la evaluación docente del Dr. Lucas Ariel Martín (Leg. 12836), en su cargo de Ayudante de Docencia “A” DS, según Resolución CDBByF 508/25, en las asignaturas “Biología General” (Cód. 1031), “Introducción a la Biología” (Cód. 1256) y “Evolución” (Cód. 1095), se aprueba el dictamen de dicho Comité y otorgar la calificación Satisfactoria al docente evaluado. -

PUNTO 39: Dictamen de Evaluación Docente Dra. Samanta Lis Cairo. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología: Visto el acta del Comité Evaluador que actuó en la evaluación docente de la Dra. Samanta Lis Cairo (Leg. 13373), en su cargo de Ayudante de Docencia “A” DS, según Resolución CDBByF 508/25, en las asignaturas “Biología Básica” (Cód. 1026) y “Biología de la Conservación” (Cód. 1034), se aprueba el dictamen de dicho Comité y otorgar la calificación Satisfactoria a la docente evaluada. -----

PUNTO 40: Dictamen de Evaluación Docente Dra. Sabrina D. Martínez. Con la abstención del consejero Werdin, por ser parte de la comisión evaluadora interviniente, se aprueba por mayoría el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología: Visto el acta del Comité Evaluador que actuó en la evaluación docente de la Dra. Sabrina D. Martínez (Leg. 15310), en su cargo de Ayudante de Docencia “A” DS, según Resolución CDBByF 508/25, en



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

la asignatura “Fisiología Animal” (Cód. 1151), se aprueba el dictamen de dicho Comité y se otorga la calificación Satisfactoria a la docente evaluada. -----

PUNTO 41: Dictamen de Evaluación Docente Dr. Nicolás C. Caruso. Con la abstención del consejero Werdin, por ser parte de la comisión evaluadora interviniente, se aprueba por mayoría el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología: Visto el acta del Comité Evaluador que actuó en la evaluación docente del Dr. Nicolás Carmelo Caruso (Leg. 11250), en su cargo de Asistente de Docencia DE, según Resolución CDBByF 508/25, en las asignaturas “Fisiología Animal” (Cód. 1151) y “Manejo de Vida Silvestre” (Cód. 1283), se aprueba el dictamen de dicho Comité y se otorga la calificación Satisfactoria al docente evaluado. -----

PUNTO 42: Dictamen de Evaluación Docente Dra. Mariela Lodovichi, Con la abstención del consejero Werdin, por ser parte de la comisión evaluadora interviniente, se aprueba por mayoría el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología: Visto el acta del Comité Evaluador que actuó en la evaluación docente de la Dra. Mariela Lodovichi (Leg. 13487), en su cargo de Asistente de Docencia DSE, según Resolución CDBByF 508/25, en las asignaturas “Anatomía Comparada” (Cód. 1013) y “Biología y Diversidad Animal” (Cód. 1040), se aprueba el dictamen de dicho Comité y se otorga la calificación Satisfactoria a la docente evaluada. -----

PUNTO 43: Dictamen de Evaluación Docente Dr. Vicente Bermúdez. Con la abstención del consejero Werdin, por ser parte de la comisión evaluadora interviniente, se aprueba por mayoría el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología: Visto el acta del Comité Evaluador que actuó en la evaluación docente del Dr. Vicente Bermúdez (Leg. 11695), en su cargo de Ayudante de docencia “A” DS, según Resolución CDBByF 508/25, en las asignaturas “Química Biológica I” (Cód. 1401) y “Animales de Laboratorio” (Cód. 1006), se aprueba el dictamen de dicho Comité y se otorga la calificación Satisfactoria al docente evaluado. -----

PUNTO 44: Dictamen de Evaluación Docente Dr. Agustín Gabriel Menechella. Con la abstención del consejero Werdin, por ser parte de la comisión evaluadora interviniente, se aprueba por mayoría el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología: Visto el acta del Comité Evaluador que actuó en la evaluación docente del Dr. Agustín Gabriel Menechella (Leg. 13805), en su cargo de Ayudante de docencia “A” DS, según Resolución CDBByF 508/25, en la asignatura “Zoología de Invertebrados I” (Cód. 1461), se aprueba el dictamen de dicho Comité y se otorga la calificación Satisfactoria al docente evaluado. -----

PUNTO 45: Dictamen de Evaluación Docente Dr. Juan Manuel Molina. Con la abstención del consejero Werdin, por ser parte de la comisión evaluadora interviniente, se aprueba por mayoría el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología: Visto el acta del Comité Evaluador que actuó en la evaluación docente del Dr. Juan Manuel Molina (Leg. 14000), en su cargo de Asistente de docencia DE, según Resolución CDBByF 508/25, en las asignaturas “Zoología de Vertebrados” (Cód. 1466), “Vertebrados Marinos” (Cód. 7017), Recursos Pesqueros (Cód. 1419) y Oceanografía Biológica (Cód. 1306), se aprueba el dictamen de dicho Comité y se otorga la calificación Satisfactoria al docente evaluado. -----

PUNTO 46: Dictamen de Evaluación Docente Dra. Natalia Stefanazzi. Con la abstención del consejero Werdin, por ser parte de la comisión evaluadora interviniente, se aprueba por mayoría el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología: Visto el acta del Comité Evaluador que actuó en la evaluación docente de la Dra. Natalia Stefanazzi (Leg. 10467), en su cargo de Asistente de docencia DE, según Resolución CDBByF 508/25, en las asignaturas “Zoología de Invertebrados II” (Cód. 1462), “Taller integrador en Ciencias Biológicas” (Cód. 1433), y “Biología y Diversidad Animal” (Cód. 1040), se aprueba el dictamen de dicho Comité y se otorga la calificación Satisfactoria a la docente evaluada. -----

PUNTO 47: Dictamen de Evaluación Docente Dr. Nelson Ferretti. Con la abstención del consejero Werdin, por ser parte de la comisión evaluadora interviniente, se aprueba por mayoría el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología: Visto el acta del Comité Evaluador que actuó en la evaluación docente del Dr. Nelson Ferretti (Leg. 11062), en su cargo de Ayudante de docencia “A” DSE, según Resolución CDBByF 508/25, en las asignaturas “Zoología de Invertebrados II” (Cód. 1462) y “Biología y Diversidad Animal” (Cód. 1040), se aprueba el dictamen de dicho Comité y se otorga la calificación Satisfactoria al docente evaluado. -----

PUNTO 48: Dictamen de Evaluación Docente Dra. María Andrea Long. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología: Visto el acta del Comité Evaluador que actuó en la evaluación docente de la Dra. María Andrea Long (Leg. 7767), en su cargo de Asistente de docencia DSE, según Resolución CDBByF 508/25, en la asignatura “Diversidad de Plantas Vasculares” (Cód. 1067), se aprueba el dictamen de dicho Comité y se otorga la calificación Satisfactoria a la docente evaluada. -----



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

PUNTO 49: Dictamen de Evaluación Docente Lic. Magalí Mariel Verolo. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología: Visto el acta del Comité Evaluador que actuó en la evaluación docente de la Lic. Magalí Mariel Verolo (Leg. 12768), en su cargo de Ayudante de docencia “A” DS, según Resolución CDBByF 508/25, en la asignatura “Biología de Plantas Vasculares” (Cód. 1036), se aprueba el dictamen de dicho Comité y se otorga la calificación Satisfactoria a la docente evaluada. -----

PUNTO 50: Dictamen de Evaluación Docente Dra. Vanesa Pérez Cuadra, Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología: Visto el acta del Comité Evaluador que actuó en la evaluación docente de la Dra. Vanesa Pérez Cuadra (Leg. 10808), en su cargo de Asistente de docencia DE, según Resolución CDBByF 508/25, en la asignatura “Biología de Plantas Vasculares” (Cód. 1036), se aprueba el dictamen de dicho Comité y se otorga la calificación Satisfactoria a la docente evaluada. -----

PUNTO 51: Dictamen de Evaluación Docente Dra. María Cecilia Carcedo. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología: Visto el acta del Comité Evaluador que actuó en la evaluación docente de la Dra. María Cecilia Carcedo (Leg. 14782), en su cargo de Asistente de docencia DE, según Resolución CDBByF 508/25, en las asignaturas “Ecología de Comunidades y Sistemas” (Cód. 1070), “Invertebrados Marinos” (Cód. 1280) y “Acuicultura General” (Cód. 1008), se aprueba el dictamen de dicho Comité y se otorga la calificación Satisfactoria a la docente evaluada. -----

PUNTO 52: Dictamen de Evaluación Docente Dra. María Emilia Croce. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología: Visto el acta del Comité Evaluador que actuó en la evaluación docente de la Dra. María Emilia Croce (Leg. 14839), en su cargo de Asistente de docencia DE, según Resolución CDBByF 508/25, en las asignaturas “Oceanografía Biológica” (Cód. 1306), “Acuicultura General” (Cód. 1008) y “Botánica Marina” (Cód. 1046), se aprueba el dictamen de dicho Comité y se otorga la calificación Satisfactoria a la docente evaluada. -----

PUNTO 53: Ratificación de resoluciones ad-referéndum. Por unanimidad se aprueba el dictamen de las Comisiones de Enseñanza en Biología, Enseñanza en Bioquímica y Enseñanza en Farmacia: Visto las siguientes resoluciones ad-referéndum: -----

BBFDD00126 EXPE REN 274525, Renuncia Turani Ornella (Epistemologías) -----
BBFDD00226 EXPE REN 308923 Renuncia Fernandez Chavez Lucía (Fisiolog. Humana) -----
BBFDD00426 EXPE REN 223915 Renuncia Ana Clara Pascual (Qca. Biológica II) -----
DDBBF00526 EXPE LSS 038226 Lic. Sin sueldo Sogni Ojinaga -----
BBFDD00626 EXPE REN 133315 Renuncia Nina Monaco (Farmacognosia) -----
BBFDD00726 EXPE LCS 031226 Lic. Con sueldo Bermúdez Vicente -----
BBFDD00926 AC Lodovichi 18 Anat. Comparada -----
BBFDD01026 Arancelamiento diplomaturas -----
BBFDD01326 AC 21 Nardi Virología -----
BBFDD001526 Reestructuración segundo secretaria -----
BBFDD001726 Aceptación renuncia Tutora Iara Visbeek -----
BBFDD02026 EXPE REN 234111 Renuncia Unger Gisela (ACI y BCI) -----
BBFDD02226 EXPE PRO 058925 Prórroga Reyes Alejo (Introd. A la Biología) -----
BBFDD02326 EXPE REN 327415 Renuncia Baier Carlos (Qca. Biolog. I / Bioquímica I) -----
BBFDD02426 EXPE REN 3185915 Renuncia Bergé Ignacio (Qca. Biológica II) -----
BBFDD02526 Propuesta curso posgrado Introducción a R. -----
BBFDD02626 Arancelamiento curso Introducción a R. -----
BBFDD02726 EXPE REN 424823 Renuncia de Popp Albertina (Anat. Comparada) -----
BBFDD002926 EXPE REN 115912 Renuncia Marzocca (Microb. Básica e Hig. Sanidad) -----
BBFDD003026 Excepción particular Moreno Elina -----
BBFDD003126 Reincorporación Segovia María Celeste -----
BBFDD003226 Reincorporación Silbane Farroni Briseida -----
BBFDD003726 Reincorporación Cazón Agustina -----
BBFDD003826 Reincorporación Fonsfrías Lucio -----
BBFDD003926 EXPE REN 287826 Renuncia Novoa Diaz (EyFCH) -----
BBFDD004026 Reincorporación Pizarro Valentina -----



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

BBFDD004126 Reincorporación Enrique Cintia Anabel -----
BBFDD004226 Renuncia Caruso Asistente -----
BBFDD004326 Rectifica Res. 097/26 -----
BBFDD004426 EXPE REN 184107 Renuncia Gutierrez Agustina (Hist. Y Biolog. Celular) -----
BBFDD004526 Reincorporación fuera de término Houriet Axel -----
BBFDD004626 Reincorporación fuera de término Favia Sofía Belén -----
BBFDD004726 Reincorporación fuera de término Muñoz Ainara -----
BBFDD004926 Limitación AC Novoa Díaz -----
BBFDD005026 Limitación AC Lofrano -----
BBFDD005126 Limitación AC Príncipe 24 -----

considerando la necesidad y urgencia que motivaron su dictado, se ratifican las resoluciones ad-referéndum mencionadas. -----

PUNTO 54: Adaro. Renuncia codirector tesis doctoral. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado: Visto la nota de renuncia indeclinable presentada por el Dr. Andrés Hugo Arias a la codirección de la Tesis Doctoral en Biología de la Lic. María Eugenia Adaro, aduciendo la imposibilidad de desarrollar esa función de manera académicamente aceptable. -----

Considerando que el Comité Académico de Posgrados en Biología, en su reunión del día 9 de abril de 2026 sugirió aceptar la renuncia, que la Tesista y la directora fueron debidamente notificadas, y que la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA), en su Reunión N° 6/2026 del 12 de mayo de 2026, recomendó aprobar el cambio en la conformación de la dirección de su tesis por la renuncia del Dr. Andrés H. Arias como codirector., Se acepta la renuncia del Dr. Andrés Hugo Arias a la codirección de la Tesis Doctoral en Biología de la Lic. María Eugenia Adaro. -----

PUNTO 55: Moriggia - Inscripción Doctorado en Biología. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado: Visto la nota presentada por el Lic. Moriggia Sebastián expresando su interés en inscribirse en el Doctorado de Biología de la UNS, bajo la dirección del Dr. Andrés Javier Jaureguizar (UPSO) y la codirección del Dr. Juan Manuel Molina (DBBF), para desarrollar la tesis titulada “Efectos ambientales sobre los desembarques de las pesquerías artesanales costero-marinas en el sudoeste bonaerense: Monte Hermoso”, el correspondiente plan de trabajo y el plan de cursos propuestos. -----

Considerando que el Comité de Estudios de Posgrado de Biología recomienda aprobar la inscripción fundamentando que: -----

- El postulante posee el título de grado de Licenciado en Oceanografía de la Universidad Nacional del Sur. ---
- El director y el codirector propuestos acreditan antecedentes que cumplen con los requisitos del Art. 18° del Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS (CSU 581/2024) y la codirección está debidamente justificada. -----
- El tema de tesis se ajusta al marco de los objetivos de la carrera de Doctorado en Biología de acuerdo con el Art. 6° Inc. a, de las Normas Internas para las Carreras de Posgrado en Biología (CSU 880/2011). -----
- El plan de cursos a realizar es adecuado a la temática propuesta. -----

El título del postulante muestra insuficiencia de contenidos epistemológicos y de metodología de la investigación científica respecto al de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la UNS. En consecuencia, el Comité, se aprueba la inscripción en el Doctorado en Biología (UNS) del Lic. Moriggia, bajo la dirección del Dr. Andrés Javier Jaureguizar (UPSO) y la codirección del Dr. Juan Manuel Molina (DBBF), sujeta a la complementación de la formación del postulante mediante la aprobación de la materia Epistemología y Metodología de la Investigación Científica de la Licenciatura en Ciencias Biológicas (UNS). Tal como indica el Art. 8° Inc.a de las Normas Internas para las carreras de Posgrado en Biología (CSU 880/2011), este curso no podrá sumar horas para el cómputo correspondiente a la carrera de doctorado. -----

PUNTO 56: Pontoriero-Inscripción Doctorado en Biología. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado: Visto la nota presentada por el Lic. en Ciencias Biológicas Pontoriero Abel Eduardo expresando su interés en inscribirse en el Doctorado de Biología de la UNS para desarrollar la tesis titulada “El rol de las aves como agentes controladores biológicos en sistemas productivos con distintos manejos agrícolas”, bajo la dirección del Dr. (Lic.) Hugo Javier Marrero (UNS) y el Dr. (Lic.) Martín Raúl Amodeo (UNS) como 2do director, el correspondiente plan de trabajo y el plan de cursos propuestos. -----



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

Considerando que el Comité de Estudios de Posgrado de Biología recomienda aprobar la inscripción fundamentando que: -----

- El postulante posee el título de grado de Licenciado en Biológicas de la Universidad Nacional del Sur. -----
- Los directores propuestos acreditan antecedentes que cumplen con los requisitos del Art. 18° del Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS (CSU 581/2024) y la doble dirección está debidamente justificada. -----
- El tema de tesis se ajusta al marco de los objetivos de la carrera de Doctorado en Biología de acuerdo con el Art. 6° Inc. a, de las Normas Internas para las Carreras de Posgrado en Biología (CSU 880/2011). -----
- El plan de cursos a realizar es adecuado a la temática propuesta. -----

Que la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA), en su Reunión N° 6/2026 del 12 de mayo de 2026, dictaminó recomendar la aprobación de la inscripción del Lic. Pontoriero Abel Eduardo para optar al grado de Doctor en Biología, así como el plan de trabajo, el tema de tesis, el plan de cursos y el idioma extranjero elegido (inglés). Se avala la inscripción del Lic. Abel Pontoriero bajo la doble dirección de los Dres. Hugo J. Marrero y Martín R. Amodeo. -----

PUNTO 57: *Propuesta curso de posgrado Animales de Laboratorio.* Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado: Visto la solicitud de dictado del curso de posgrado denominado “Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio: aplicaciones a la biomedicina” de las Dras. Gabriela Salvador y Natalia Alza. Considerando: -----

- que el curso se dicta desde el año 2014; -----
- que está destinado a graduados de ciencias biomédicas (Lic. en Ciencias Biológicas, Bioquímica, Farmacia) y de carreras afines; -----
- que es un curso presencial de sesenta (60) horas de duración distribuidas en 21 días; -----
- que busca sentar las bases de una formación integral que permita a los participantes comprender los principios éticos, normativos y metodológicos que rigen el cuidado y uso de animales de laboratorio (AL), promoviendo prácticas experimentales rigurosas, reproducibles y alineadas con los principios de las 3R (Reemplazo, Reducción y Refinamiento); -----
- que el curso es imprescindible para aquellos graduados que quieran trabajar con modelos animales, incluyendo a los estudiantes de los posgrados mencionados; -----
- que la Dra. Gabriela Salvador es Profesora Asociada en la UNS e Investigadora Principal de CONICET; -----
- que la Dra. Natalia Alza es Profesora Adjunta en la UNS e Investigadora Adjunta de CONICET; -----
- que el Comité de Posgrado en Bioquímica, en su reunión del 20 de abril de 2026, aconseja aceptar la renovación; y -----
- que la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA), en su Reunión N° 6/2026 del 12 de mayo de 2026, recomendó aprobar el dictado del curso de posgrado “Cuidado y uso de animales de laboratorio: aplicaciones en biomedicina”, a cargo de la Dra. Natalia Paola Alza y la Dra. Gabriela Alejandra Salvador, con una duración de sesenta (60) horas. -----

Se aprueba el curso de posgrado “Cuidado y uso de animales de laboratorio: aplicaciones en biomedicina”, presentada por la Dra. Natalia Paola Alza y la Dra. Gabriela Alejandra Salvador. -----

PUNTO 58: *Propuesta curso de posgrado Virología.* Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado: Visto la propuesta de curso de posgrado denominado “Introducción a la investigación en Virología. Cultivo Viral y Estudios Moleculares”, presentada por la Dra. Victoria Ayala Peña. --- Considerando: -----

- que está destinado a profesionales del área de Salud, graduados de las carreras: Bioquímica, Medicina, Lic. en enfermería, Farmacia, Lic. en Ciencias Biológicas, o carreras afines; -----
- que es un curso virtual de treinta y ocho (38) horas de duración; -----
- que la Dra. Ayala Peña es Profesora Adjunta en la UNS e Investigadora Adjunta de CONICET; -----
- que la CAED que asiste y complementa en la tarea coincidió con la Dirección de Educación a Distancia y Educación Continua (DirEaD) en que los antecedentes y documentos respaldatorios de la iniciativa conforman una base sólida para el desarrollo de una propuesta con calidad y representativa en la modalidad de Educación a Distancia de la Universidad Nacional del Sur. -----



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

- que la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA) dictaminó aprobar el dictado del curso de posgrado: “Introducción a la investigación en Virología. Cultivo viral y estudios moleculares”, a cargo de la Dra. Victoria Belén Ayala Peña, con la colaboración de la Dra. Sandra Elizabeth Pérez, la Dra. María Belén Pizano, la Dra. Cybele García y la Dra. Karina Alejandra Salvatierra, con una duración de treinta y ocho (38) horas. -----

Se aprueba la propuesta de curso de posgrado “Introducción a la investigación en Virología. Cultivo viral y estudios moleculares”, presentada por la Dra. Victoria Ayala Peña. -----

PUNTO 59: Rectificación de Acta BI25048265. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado: Vista la nota presentada por la Dra. Silvia Antollini, docente colaboradora del curso de posgrado “Microscopía de Expansión” (Cód. 4827), en la que solicita se realice un cambio en el acta BI25048265 ya que el número de DNI de una de las alumnas está mal cargado; y considerando que la Resolución CSU-1007 establece que “la Subsecretaría de Posgrado debe considerar las circunstancias especiales que se susciten al momento de procesar las actas, pudiendo solicitar documentación específica y/o modificaciones a los Departamentos Académicos”; se avala dicho pedido y solicita se modifique el acta de posgrado BI25048265 del curso de posgrado “Microscopía de Expansión” (cód. 4827), retirando del acta a María Florencia Fernández (DNI 34.678.857) e incluyendo a María Florencia Fernández Delias (DNI 36.329.607) con nota final 8 (ocho). ----

PUNTO 60: Rectificación de Acta BI22046044. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado: Visto la nota del alumno de posgrado Juan Francisco Sierra (DNI 33.796.832), mediante el cual indica que se ha cometido un error en el acta BI22046044 correspondiente al curso de posgrado “Estadística no paramétrica” (Cód. 4453) en la figura como “AUSENTE”, siendo que aprobó dicho curso; y considerando que se realizó la consulta correspondiente al docente a cargo del curso, Dr. Alejandro Farji-Brener, quien confirmó que se trataba de un error, y que la Resolución CSU-1007 establece que “la Subsecretaría de Posgrado debe considerar las circunstancias especiales que se susciten al momento de procesar las actas, pudiendo solicitar documentación específica y/o modificaciones a los Departamentos Académicos”; solicitando se rectifique el acta de posgrado BI22046044 del curso de posgrado “Estadística no paramétrica” (Cód. 4453), cambiando la calificación del alumno de posgrado Juan Francisco Sierra (DNI 33.796.832 - Expediente 3131/2017), de “AUSENTE” a “10 (diez)”. -----

PUNTO 61: Vázquez - Inscripción Doctorado en Biología. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado: Visto la nota presentada por el Lic. Joaquín Vázquez expresando su interés en inscribirse en el Doctorado de Biología de la UNS para desarrollar la tesis titulada “Salud y conservación de tortuga Chaqueña en Argentina: un enfoque interdisciplinario”, bajo la dirección del Dr. Luciano F. La Sala y la codirección de la Dra. Victoria B. Ayala Peña. -----

Considerando que el Comité de Estudios de Posgrado de Biología recomienda aceptar la inscripción fundamentando que: -----

1. El postulante posee el título de grado de Licenciado en Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Sur. -----
2. Los directores propuestos acreditan antecedentes que cumplen con los requisitos del Art. 18° del Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS (CSU 581/2024) y la codirección está debidamente justificada. -----
3. El tema de tesis se ajusta al marco de los objetivos de la carrera de Doctorado en Biología de acuerdo con el Art. 6° Inc. a, de las Normas Internas para las Carreras de Posgrado en Biología (CSU 880/2011). -----
4. El plan de cursos a realizar es adecuado a la temática propuesta. -----

Que la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA) en su Reunión N°6/2026 del 12 de mayo, dictaminó favorablemente sobre el plan de trabajo y de cursos y los antecedentes de los Directores propuestos; Se avala la inscripción al Doctorado en Biología (UNS) del Lic. Joaquín Vázquez, bajo la dirección de los Dres. Luciano F. La Sala y Victoria B. Ayala Peña. -----

Por unanimidad se aprueba el tratamiento de temas SOBRE TABLAS: -----

- 1) Incorporación de miembros consultores de los Departamentos de Matemática, Física y Química a las Comisiones Curriculares. -----



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

Por unanimidad se aprueba la incorporación de los siguientes miembros consultores: -----
Dpto. de Química: Dra. Romina Ocampo, para la Comisión Curricular de Bioquímica, y Dra. María Julia Castro, para la Comisión Curricular de Farmacia. -----

Dpto. de Matemática, Dr. Mariano Fernando De Leo, para ambas comisiones curriculares (Farmacia y Bioquímica).
Dpto. de Física, Dra.: Gabriela Cabeza, para ambas comisiones curriculares (Farmacia y Bioquímica). -----

2) Incorporación de tutores graduados voluntarios. -----

Por unanimidad se aprueba la incorporación de los siguientes profesionales al Registro de Tutores Graduados Voluntarios: -----

Por la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas: Lic. Franco Elichiry y Lic. Florencia Schwab. -----

Por la carrera de Farmacia: Farm. Ana Karen Jaimes. -----

3) Ampliación de actividades de actualización disciplinar propuestas. -----

Por unanimidad se aprueba la incorporación de las actividades propuestas por las áreas VIII y XI en el Ciclo de Actualización y Perfeccionamiento Docente en Farmacia y Bioquímica. -----

4) Donación equipamiento DITAFa. -----

Por unanimidad se aprueba la incorporación al patrimonio de la UNS de un equipo Agitador Vertical Digital con Pantalla LED 10000mPas, Varilla Hélice capacidad 20L marca DLab. adquirida según Factura B, Numero: 00007-0003175, con fecha: 11/12/2024 emitida por Instrumental Pasteur S.R.L, por un valor de \$1.483.205,59, con fondos donados por el Sindicato de Trabajadores Municipales de Bahía Blanca (STMBB) en el marco del proyecto de producción de repelentes llevado adelante por la División de Tecnología y Análisis Farmacéutico (DITAFa). ----

5) Ampliación del plazo para la presentación del orden de mérito por parte de la Comisión Evaluadora de promociones en Biología. -----

Con las abstenciones de los consejeros Werdin, Milanesi y Diaz Andrade (por ser parte de los interesados) se aprueba por mayoría el otorgamiento de una prórroga extraordinaria de 30 días hábiles a la Comisión Evaluadora que se encuentra evaluando los antecedentes de los postulantes a Promoción de Profesor Adjunto a Profesor Asociado y de Profesor Asociado a Profesor Titular de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas. -----

6) Designación de Asistente DS en “Farmacia Clínica y Asistencial” y “Farmacia Asistencial y Clínica”. ----

Por unanimidad se sugiere aprobar el acta del jurado y avalar la propuesta de designación de la Dra. María Carla Crescitelli (DNI: 36.327.784) en el cargo de Asistente de Docencia con dedicación Simple en las Asignaturas “Farmacia Clínica y Asistencial” Cod. 1113) y “Farmacia Asistencial y Clínica” Cod. (1115); con asignación de funciones en otra asignatura del área o donde la persona posea experticia. -----

--Siendo las 10.23 horas se da por concluida la reunión. -----

--La Reunión de Consejo Departamental está disponible para consulta en el canal de YouTube del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia. -----